Nuestra Misión: ***"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".***

RESOLUCIÓN Nº 346 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 (ID Nº 288.243), TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

Asunción, 05 de Agosto de 2015.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 Transporte de Indígenas a sus respectivas Comunidades, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 306.943, presentado en fecha 24 de marzo del año en curso, con ID Nº 288.243, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en su informe de Evaluación de fecha 01 de julio del presente año, recomienda "Adjudicar la presente licitación a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 (ID 288.243) "TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES", a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. por un monto mínimo de G. 331.643.000.- (Guaraníes Trescientos treinta y un millones seiscientos cuarenta y tres mil), y un monto máximo de G. 553.286.000.- (Guaraníes Quinientos cincuenta y tres millones doscientos ochenta y seis mil).-, con fondos previstos en el rubro 220, fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente